

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS

2024

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



ÍNDICE

MARCO LEGAL.....	2
INTRODUCCIÓN.....	2
DIAGNÓSTICO.....	4
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030	29
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.....	30
ESQUEMA DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	38
VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES	38
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	39
RESPONSABLES.....	39
PRESUPUESTO	40
INFORMES.....	41

MARCO LEGAL.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 fracción II, III y V.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo art. 115

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo Artículo 108 fracción V, XVII.

Reglamento De Establecimientos Comerciales, Horarios Y Espectaculos Publicos, Del Municipio De Tizayuca, Hidalgo.

Bando De Policía Y Gobierno Del Municipio De Tizayuca, Hidalgo.

Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024

Agenda 2030

INTRODUCCIÓN

En respuesta a las crecientes necesidades económicas y comerciales de nuestra ciudad, así como a los demandantes requerimientos de la población en cuanto a sano entretenimiento y desarrollo social y cultural, se hace imperativo establecer una sólida base jurídica. Esta base debe no solo regular de manera efectiva los derechos de comerciantes, prestadores de servicios, compradores y usuarios, sino también coordinar de manera eficiente la organización de celebraciones y espectáculos públicos en nuestra comunidad.

En este contexto, la implementación de una regulación más eficaz y coherente se presenta como un objetivo crucial para el bienestar general. Esta iniciativa busca no solo salvaguardar los intereses de los actores comerciales y la población en general, sino también promover un entorno propicio para el florecimiento de celebraciones y eventos culturales. En última instancia, el establecimiento de una base jurídica sólida y coordinada contribuirá al desarrollo integral de nuestra ciudad, consolidándose como una herramienta indispensable para el progreso y la armonía entre los diferentes sectores de la comunidad.

Dentro de las facultades de esta dirección se encuentran las siguientes:

Regularización y control de todo giro comercial e industriales del municipio de Tizayuca Hidalgo.

Autorización de licencias y permisos para el ejercicio de las actividades lucrativas como lo son de servicios, industriales y comerciales.

Expedición de título de derecho por 7 años (panteones)

Autorización y expedición de permisos para espectaculares permisos para ferias, bailes, actividades comerciales provisionales y espectáculos.

Agregado a lo anterior es importante mencionar que el presente documento esta alineado al plan municipal de desarrollo, plan estatal de desarrollo, plan nacional de desarrollo agenda 2030 y sus 17 ODS; por lo que a través del documento se podrá dar seguimiento a los lineamientos establecidos en nuestro ámbito municipal.

Funciones referidas en el art. 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Garantizar que todo tipo de espectáculos y lugares de entretenimiento no carezcan de normas morales;

Realizar inspecciones y visitas a locales comerciales y preparar los informes detallados correspondientes;

Regular los horarios de atención de los establecimientos comerciales para mantener el orden, la seguridad pública y la protección ciudadana;

Realizar procedimientos administrativos en el ámbito de su competencia e imponer sanciones por el incumplimiento o violación de las normas aplicables;

Autorizar licencias y permisos de operación y garantizar que se paguen las contribuciones apropiadas al municipio; y

Regular las autorizaciones comerciales y de actuación pública establecidas en la ciudad.

En resumen, se destaca la necesidad imperante de abordar la fragmentación y la insuficiencia normativa, estableciendo una base jurídica sólida y coordinada. La implementación de medidas regulatorias coherentes y eficaces es esencial para fomentar el desarrollo integral, garantizar la equidad entre los actores comerciales y satisfacer las demandas culturales y sociales de la población.

DIAGNÓSTICO

La regulación integral del comercio en el ámbito municipal se encuentra dispersa en diversos ordenamientos jurídicos, dando lugar a situaciones de inconsistencia e insuficiencia normativa. Es evidente que esta fragmentación legal crea un entorno poco propicio para el desarrollo económico y cultural de la ciudad. Ante este escenario, surge la imperante necesidad de establecer una figura jurídica y regulatoria que, al consolidar y armonizar las disposiciones legales existentes, prevenga las mencionadas inconsistencias y satisfaga las demandas de la comunidad.

La ineficacia en la regulación integral de los comercios puede desalentar la inversión y el emprendimiento. Los comercios pueden enfrentar obstáculos para operar de manera eficiente y competitiva, afectando negativamente el crecimiento económico de la ciudad.

La desinformación que enfrenta la ciudadanía sobre la manera de operatividad de los comercios es un factor que afecta las autorizaciones apegadas a la normatividad del municipio. La carencia de una figura jurídica y regulatoria que armonice las disposiciones existentes refleja la urgente necesidad de un marco legal integral. Esta figura debería no solo consolidar las normativas dispersas sino también adaptarse a las cambiantes necesidades de la ciudad.

Estatus comercial:

Derivado de las estadísticas de la plataforma y/o aplicación de la dirección de Reglamentos, Espectáculos y panteones del municipio y del archivo del mismo, se considera necesaria la acción de supervisión, notificación y ejecución sobre las licencias de funcionamiento y permisos provisionales, este acto a realizar se podrá beneficiar a las arcas del municipio, ya que con forme a este plan de trabajo el resultado es incrementar en 30% en permisos provisionales y un 20% en licencia de funcionamiento.

Se cuenta con un padrón de 304 ambulantes credencializados en el municipio quienes se encuentran ya regularizados, se pretende credencializar el 100% de comercio informal evitando algún tipo de conflicto político y / o social.

Se cuenta con censo y empadronamiento de los tianguis del municipio siendo un total de 15 tianguis y 4 mercados dentro del territorio municipal.

En el resto del municipio:

Número total de mercados	Número total de tianguis	Número total de centrales de abasto
4	15	0
Mercado Municipal de Tizayuca Hidalgo (Calle niños héroes, Colonia Tepeyac.)	Torres (Miércoles y Domingo)	
Mercado del Nuevo Tizayuca (Calle lirio esquina con Av. De las Flores, Colonia Nuevo Tizayuca.)	Haciendas De Tizayuca (Lunes y Sábado)	
Mercado El Mío Cid (Calle P. Arboledas, Colonia El Mío Cid.)	Barrio El Pedregal (Martes)	
Mercado Ara (Calle Tenango, Fuentes de Tizayuca II)	Barrio De Huicalco (Lunes)	
	Nuevo Tizayuca (Miércoles y Sábado)	
	Unidad Habitacional (Martes y Domingo)	
	Huitzila (Martes y Domingo)	
	Villa Los Milagros (Miercoles)	
	Tepojaco (Viernes)	
	Rojo Gómez (Lunes)	
	Plazas (Martes)	
	Carmen (Lunes)	
	Rancho Don Antonio (Martes, Jueves, Sabado y Domingo)	

	Olmos (Jueves)	
	Tepeyac (Domingo)	

De lo anterior Se cuenta con 59 licencias expedidas por el programa SARE

Placas de funcionamiento:

El ingreso de pagos de derecho comercial, refrendos y permisos provisionales dan como resultado la siguiente información:

Enero

ENERO	
APERTURA	\$ 19,632.50
RESELLOS	\$ 704,409.13
PERMISOS	\$ 3,725.80
MERCADO ARA	\$ 16,650.00
DONATIVOS DIVERSOS	\$ -
COMERCIANTE AMBULANTE	\$ 39,540.00
CIERRE CALLE	\$ -
TIANGUIS	\$ -
PERIFONEO, VOLANTEO Y PROMOCIONES	\$ 2,908.00
ANUNCIOS	\$ 11,184.50
SANCIONES	\$ 4,148.80
TOTAL	\$ 802,198.73

Febrero

FEBRERO	
APERTURA	\$ 3,054.70
RESELLOS	\$ 655,769.80
PERMISOS	\$ 1,287.90
MERCADO ARA	\$ 14,380.00
DONATIVOS DIVERSOS	\$ -
COMERCIANTE AMBULANTE	\$ 300.00
CIERRE CALLE	\$ -
TIANGUIS	\$ 34,700.00
PERIFONEO, VOLANTEO Y PROMOCIONES	\$ 61,884.00
ANUNCIOS	\$ 30,225.60
SANCIONES	\$ -
TOTAL	\$ 801,602.00

Marzo

MARZO	
PLACA	\$ 103,126.10
RESELLO	\$ 893,477.30
PERMISOS	\$ 15,692.60
MERCADO ARA	\$ 10,690.00
COMERCIANTES AMBULANTES	
CIERRE DE CALLE	
TIANGUIS	\$ 4,000.00
PROMOCION	\$ 18,144.00
ANUNCIOS	\$ 197,330.70
SANCION	
TOTAL=	\$1,242,460.70

Abril

ABRIL	
PLACA	\$ 24,456.80
RESELLO	\$ 394,930.51
PERMISOS	\$ 40,763.90
MERCADO ARA	\$ 10,730.80
COMERCIANTES AMBULANTES	\$ 87,900.00
CIERRE DE CALLE	\$ 1,620.00
TIANGUIS	\$ 20,200.00
PROMOCION	\$ 61,074.00
ANUNCIOS	\$ 107,721.50
SANCION	\$ -
TOTAL=	\$ 749,397.51

Mayo

MAYO	
PLACA	\$ 43,779.90
RESELLO	\$ 442,989.20
PERMISOS	\$ 97,192.90
MERCADO ARA	\$ 10,420.00
COMERCIANTES AMBULANTES	\$ 2,200.00
CIERRE DE CALLE	\$ -
TIANGUIS	\$ 62,300.00
PROMOCION	\$ 13,164.00
ANUNCIOS	\$ 109,717.80
SANCION	\$ 20,744.00
TOTAL=	\$ 802,507.80

JUNIO

JUNIO	
PLACA	\$ 41,820.20
RESELLO	\$ 351,559.40
PERMISOS	\$ 4,789.10
MERCADO ARA	\$ 8,120.00
COMERCIANTES AMBULANTES	\$ -
CIERRE DE CALLE	\$ -
TIANGUIS	\$ 9,900.00
PROMOCION	\$ 9,882.00
ANUNCIOS	\$ 79,981.60
SANCION	\$ 20,226.00
TOTAL=	\$ 526,278.30

JULIO

JULIO	
PLACA	\$ 95,462.80
RESELLO	\$ 175,761.10
PERMISOS	\$ 49,650.40
MERCADO ARA	\$ 12,530.00
COMERCIANTES AMBULANTES	\$ 3,000.00
CIERRE DE CALLE	
TIANGUIS	\$ 14,800.00
PROMOCION	\$ 69,984.00
ANUNCIOS	\$ 2,505.50
SANCION	\$ 16,595.20
TOTAL=	\$ 440,289.00

AGOSTO

AGOSTO	
PLACA	\$ 204,172.80
RESELLO	\$ 152,776.40
PERMISOS	\$ 9,593.20
MERCADO ARA	\$ 21,532.00
COMERCIANTES AMBULANTES	\$ 95,075.80
CIERRE DE CALLE	\$ 1,869.00
TIANGUIS	\$ 16,000.00
PROMOCION	\$ 8,586.00
ANUNCIOS	\$ 140,650.50
SANCION	\$ -
TOTAL=	\$ 650,255.70

SEPTIEMBRE

SEPTIEMBRE	
PLACA	\$ 152,783.90
RESELLO	\$ 196,687.60
PERMISOS	\$ 40,792.10
MERCADO ARA	\$ 26,486.70
COMERCIANTES AMBULANTES	\$ 21,241.00

CIERRE DE CALLE	\$ -
TIANGUIS	\$ 16,500.00
PROMOCION	\$ 7,290.00
ANUNCIOS	\$ 22,701.70
SANCION	\$ 2,074.80
TOTAL=	\$ 486,557.80

OCTUBRE

NOVIEMBRE

OCTUBRE	
PLACA	\$ 83,314.70
RESELLO	\$ 165,613.90
PERMISOS	\$ 65,129.20
MERCADO ARA	\$ 21,969.40
COMERCIANTES AMBULANTES	\$ 716,356.00
CIERRE DE CALLE	\$ 330.00
TIANGUIS	\$ 39,600.00
PROMOCION	\$ 82,566.00
ANUNCIOS	\$ -
SANCION	\$ -
TOTAL=	\$1,174,879.20

NOVIEMBRE

NOVIEMBRE	
PLACA	\$ 76,469.60
RESELLO	\$ 154,257.50
PERMISOS	\$ 22,163.70
MERCADO ARA	\$ 19,588.60
COMERCIANTES AMBULANTES	\$ 277,012.00
CIERRE DE CALLE	\$ 654.00
TIANGUIS	\$ 14,450.00
PROMOCION	\$ 9,882.00
ANUNCIOS	\$ 39,530.90
SANCION	\$ -
TOTAL=	\$ 614,008.30

01 al 31	Enero	\$802,198.73
01 al 28	Febrero	\$801,602.00
01 al 31	Marzo	\$1,242,460.70
01 al 30	Abril	\$749,397.51
01 al 31	Mayo	\$802,507.80
01 al 30	Junio	\$526,278.30
01 al 31	Julio	\$440,289.00
01 al 30	Agosto	\$650,255.70
01 al 30	Septiembre	\$486,557.80
01 al 31	Octubre	\$1,174,879.20
01 al 30	Noviembre	\$614,008.30
10 al 31	Diciembre	-
	Total	\$7,488,236.31

Actividades verificadas:

Dentro de las actividades realizadas en el periodo fiscal Enero 2023 a Diciembre 2023 tenemos los siguientes resultados.

Resellos 1267 Enero 2023 - Diciembre 2023

Licencias 195 Enero 2023 - Diciembre 2023

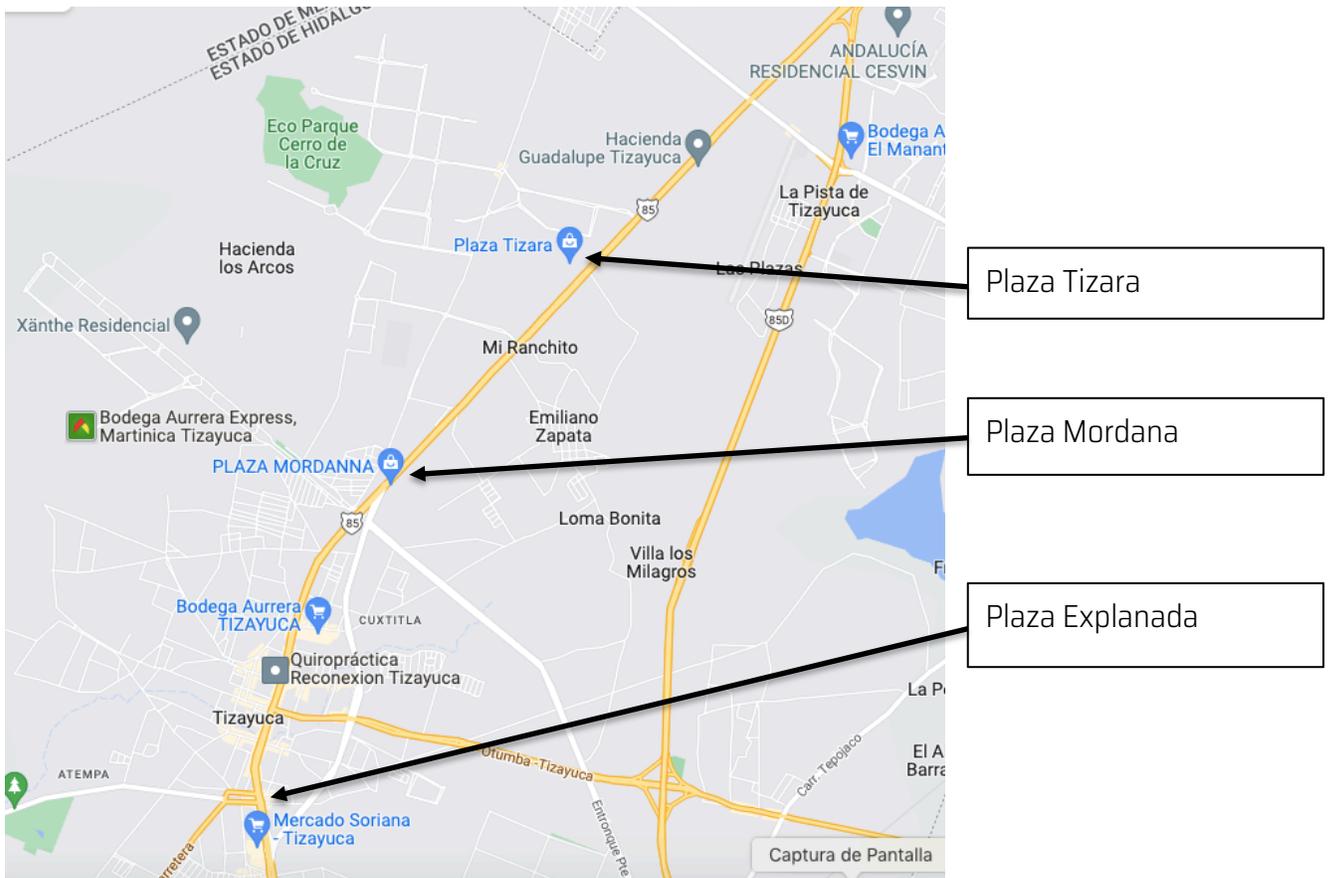
Permisos provisionales 88 Enero 2023 - Diciembre 2023

Multas 8 de Enero 2023 - Diciembre 2023.

DIAGNÓSTICO

Respecto al abasto de productos básicos en el territorio municipal, debemos considerar que el municipio de Tizayuca es ya un territorio en su mayoría urbanizado, lo anterior considerando los fraccionamientos, colonias y poblados con características de “regulares”, quiere decir lugares que cuentan con los servicios básicos de infraestructura y conectividad, con las actividades comerciales y de servicios, no es el mismo caso para la población que habita en los llamados asentamientos irregulares, que son polígonos sin servicios, sin infraestructura y muchas veces sin conexión a las vías de comunicación primarias o secundarias.

Debemos considerar que el municipio en su crecimiento urbano y poblacional cuenta con plazas comerciales donde se pueden considerar por su tamaño y cantidad de servicios las siguientes:



En cuanto a tiendas de autoservicio el municipio tiene registro de 3 centros Aurrera, 1 Soriana, 4 Mini Aurreras, 13 3 B's y 23 OXXO's

OXXO's			
RAZON SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
OXXO RANCHO DON ANTONIO	ÁREA COMERCIAL UNO, FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO LIBRAMIENTO TIZAYUCA	AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL ESQUINA LIBRAMIENTO PREDIO DENOMINADO LAS ÁNIMAS, BARRIO CUXTITLA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO GEO VILLAS	CARRETERA NACIONAL NUMERO 54, MANZANA B, LOTE 54, BARRIO ATEMPA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO SAN BARTOLO	CARRETERA A SAN BARTOLO NUMERO 16, BARRIO ATEMPA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO TIZAYUCA	LIBRAMIENTO TIZAYUCA, ESQUINA CON LÓPEZ MATEOS BARRIO NACAZARI, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO CRUZ ORIENTE	BOULEVARD HACIENDA CHAVARRÍA PONIENTE Y BOULEVARD LA CRUZ PONIENTE NUMERO 100, LOTE C-1, MANZANA LXXXII, 2A ETAPA, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO HÉROES	CIRCUITO GENERAL FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ NUMERO 3, MANZANA 195, LOTE 6, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO IBIZA	BOULEVARD BOSQUES DE IBIZA NUMERO 39, LOTE 26, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE IBIZA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO VILLA MAGNA	CALLE SODIO NUMERO 1, LOTE A-07, MANZANA 61, FRACCIONAMIENTO VILLA MAGNA, TIZAYUCA, HIDALGO	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO

OXXO TEPOJACO	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NUMERO 10, TEPOJACO, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO EJERCITO	AVENIDA MÉXICO NUMERO 212, BARRIO LOS CASTRO, TEPOJACO, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO ESPERANZA	LOTE COMERCIAL C-1, DE LA MANZANA XIV, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO FUENTES DE TIZAYUCA	CARRETERA MÉXICO PACHUCA KILOMETRO 54.5, COLONIA EL CARMEN, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO HACIENDAS DE TIZAYUCA	LOTE 1 DE LA MANZANA 1 Y LOTE 1 DE LA MANZANA II, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO CIPRESES	AVENIDA JUÁREZ NORTE NUMERO 80, BARRIO CUXTITLA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXXO MÉXICO 85	BOULEVARD DE ACCESO A TIZAYUCA NUMERO 689, PARCELA 563 Z-3 P1/3. EJIDO DE TIZAYUCA, COLONIA EMILIANO ZAPATA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
OXXO TURQUESA	CALLE TURQUESA, MANZANA 4, LOTE COMERCIAL 8-B, FRACCIONAMIENTO PASEO DEL PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
OXXO ATLÁNTICO	CALLE CALLE CIRCUITO GENERAL FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.

OXXO COLOMBIA	AVENIDA OCÉANO PACIFICO, LOTE 57, MANZANA 213, NUMERO 15, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
OXXO INÉS DE LA CRUZ	BOULEVARD DE LA CRUZ ORIENTE, NUMERO 148, FRACCIÓN RESTANTE DEL ÁREA COMERCIAL C-1, MANZANA XLCII, FRACCIONAMIENTOS HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
OXXO FUENTE ATLAPEXCO	AVENIDA FUENTES DE TIZAYUCA, NUMERO 2, MANZANA 1, LOTE 2, FRACCIONAMIENTO FUENTES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
OXXO RESIDENCIAL	AVENIDA 5 DE MAYO SIN NUMERO, ESQUINA CALLE PROGRESO, BARRIO PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PATA LLEVAR
OXXO SAN JUAN	BOULEVARD DE ACCESO TIZAYUCA-EL CARMEN, NUMERO 453, COLONIA EMILIANO ZAPATA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
OXXO ANDALUCIA	PARCELA 793, Z-4, P1-3 S/N, COLONIA LOS OLMOS, TIZAYUCA HIDALGO	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOZ Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

AURRERA			
RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
BODEGA AURRERA EXPRESS MARTINICA TIZAYUCA	CIRCUITO MARTINICA NUMERO 02, MANZANA 212, LOTE 1, FRACC. LOS HÉROES TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR

BODEGA AURRERA EXPRESS	CIRCUITO GENERAL FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ NUMERO 128, MANZANA 214, LOTE 57, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
BODEGA AURRERA EL MANANTIAL	AVENIDA CAMINO LAS PARTIDAS, NUMERO 2, TERCERA SECCIÓN, FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA, HIDALGO.	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
BODEGA AURRERA TIZAYUCA	AVENIDA JUÁREZ NORTE, NUMERO 81, BARRIO DE CUXTITLA, TIZAYUCA, HIDALGO.	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
BODEGA AURRERA	PARCELA 639 Y 640 Z-3 91/3, DEL EJIDO DE TIZAYUCA, PLAZA TIZARA, TIZAYUCA, HIDALGO.	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
BODEGA AURRERA EXPRESS	BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, NUMERO 07, LOTE 1, MANZANA 219, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	NUEVA WAL-MART, S, DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AVENIDA EJERCITO MEXICANO NUMERO 152, BARRIO DE NACUZARI, TIZAYUCA, HIDALGO.	NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
MERCADO SORIANA	AVENIDA JUÁREZ SUR No. 39, BARRIO ATEMPA, TIZAYUCA HIDALGO	TIENDAS SORIANA, S.A.DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

TIENDAS TRES B			
RAZON SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO

TIENDA TRES B, S.A.D E C.V.	CALZADA JULIÁN VILLAGRANA NUMERO 15, BARRIO NACUZARI, TIZAYUCA, HIDALGO	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR.
TIENDA TRES B, S.A.D E C.V.	CALLE NIÑOS HÉROES No. 19, BARRIO CUZTITLA, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER
TIENDAS TRES B S.A DE C.V	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NUMERO 32, ESQUINA CALLE ALDAMA, COLONIA CENTRO , TIZAYUCA, HIDALGO	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B "GEOVILLAS"	CALLE RUBI NUMERO 05, BARRIO ATEMPA, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B "HACIENDAS"	CAMINO INTER PARCELARIO PARCERA 281 Z-2 P/13, COLONIA EL CARMEN, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B "OLMOS"	ESQUINA DE LA PRIVADA DEL VENTANAL C-IV, FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B "HÉROES TIZAYUCA"	BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA MANZANA 192, LOTE 8 NUMERO 14, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR

TIENDA TRES B	CALLE FRANCISCO VILLA, NUMERO 95, BARRIO PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	AVENIDA GUADALUPE NUMERO 89, TEPOJACO, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	BOULEVARD MANUEL VÁZQUEZ SAMPERIO SUR, C-1, LOTE COMERCIAL, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE GUADALUPE, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	LOTE COMERCIAL, NUMERO 96, MANZANA 10, FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDA TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B SA DE CV	AVENIDA JUAREZ SUR, NUMERO 30, COLONIA CENTRO, TIZAYUCA HGO	TIENDAS TRES B SA DE CV	MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

Además, debemos de considerar que dentro de los complejos habitacionales también se encuentran locales comerciales con venta de productos básicos o de la canasta básica, lo mismo ocurre en los pueblos y barrios con las tiendas de abarrotes, esto significa que la población tiene al alcance los productos básicos o de la canasta básica para satisfacer sus necesidades de alimentación.

De acuerdo con los elementos obtenidos mediante los programas operativos y administrativos se determina que dentro del municipio de Tizayuca se cuenta con 4 mercados los cuales se denominan de la siguiente manera:

Nombre del mercado	Dirección	Poblado	Nombre del administrador	Número de locales	Superficie total	Superficie del mercado construido
Mercado san Martín	Calle fresno norte con arboledas	Fraccionamiento el miocid.	Unión de locatarios del miocid	114	5000 mts cuadrados	*
Mercado nuevo Tizayuca	Calle girasol, gardenia y lirio.	Fraccionamiento nuevo Tizayuca.	Comisión: Luís valencia, Israel Jiménez y José Jesús Oropeza.		2600.25 mts cuadrados	1500.70 metros cuadrados
Mercado municipal	Calle niños Héroes san	Tepeyac	Benito pineda Arrieta	129		
Mercado ARA	Av. De las Fuentes	Fracc. Fuentes de Tizayuca	MTRA. Eveling Maribel Barrera Marín	66		

UBICACIÓN DE TIANGUIS O MERCADOS SOBRE RUEDAS

Número total de mercados	Número total de tianguis	Número total de centrales de abasto
4	15	0
Mercado Municipal de Tizayuca Hidalgo (Calle niños héroes, Colonia Tepeyac.)	Torres (Miércoles y Domingo)	
Mercado del Nuevo Tizayuca (Calle lirio esquina con Av. De las Flores, Colonia Nuevo Tizayuca.	Haciendas De Tizayuca (Lunes y Sábado)	
Mercado El Mío Cid (Calle P. Arboledas, Colonia El Mío Cid.)	Barrio El Pedregal (Martes)	
Mercado Ara (Calle Tenango, Fuentes de Tizayuca II)	Barrio De Huicalco (Lunes)	
	Nuevo Tizayuca (Miércoles y Sábado)	
	Unidad Habitacional (Martes y Domingo)	
	Huitzila (Martes y Domingo)	
	Villa Los Milagros (Miercoles)	
	Tepojaco (Viernes)	
	Rojo Gómez (Lunes)	
	Plazas (Martes)	
	Carmen (Lunes)	
	Rancho Don Antonio (Martes, Jueves, Sabadoy Domingo)	
	Olmos (Jueves)	
	Tepeyac (Domingo)	

Con base en la información anterior podemos concluir que las distancias de los centros de población regulares o irregulares no representan una situación de riesgo y que provoque la ausencia de productos de la canasta básica para la alimentación de la población de Tizayuca.

ACTIVIDADES DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES.

1) Atención al público

Diariamente se atenderá al público en general que llegue a esta dirección para aclarar sus dudas e inquietudes, así como el de orientarlos y proporcionarles los costos de los diferentes tramites que aquí se realizan.

2) Placas de funcionamiento

La placa de funcionamiento es el documento que ampara la explotación del giro comercial y sirve para llevar un control más exacto de quienes son los propietarios de todos los comercios dentro del municipio así mismo se norma el horario de apertura y cierre del establecimiento, además que en la parte trasera del documento se refrendara y se actualizara mediante los sellos que avalarán el año.

3) Realización de placas de funcionamiento

Estas se elaboraran mediante previa solicitud, en la cual se deben de cubrir ciertos requisitos como copia de credencial de elector de la persona que solicita, comprobante de domicilio, visto bueno de protección civil y el cambio de uso de suelo, esto es para que cumplan con las normas requeridas y evitar algún riesgo a futuro, las placas se realizaran y las firmara el presidente municipal, el secretario de finanza y el director de reglamentos este trámite se tardara aproximadamente de 10 a 15 días y se registrara dentro del sistema y se archivara para cualquier aclaración.

4) Resello de placas y/o licencias de funcionamiento

El refrendo o resello de licencia y/o placa de funcionamiento se efectuará diariamente conforme el ciudadano acuda a esta dirección o en su defecto conforme sea notificado por los inspectores, se realizará el cobro dependiendo del giro comercial que tenga su documento y se evaluará por la tabla de pago de refrendos 2018, ya realizado el pago se

entregará a esta dirección copia de la placa y/o licencia de funcionamiento por ambos lados para ser registrada y actualizar el archivo.

ABARROTES				
No.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
1	LA CAMINERA	CALLE MARGARITA, NUMERO 39,FRACCIONAMIENTO NUEVO TIZAYUCA, TIZAYUCA HIDALGO	LUIS MIGUEL LOPEZ URRUTIA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
2	LOS 3 HERMANOS	CALLE TLAXCALA, SIN NUMERO, COLONIA HUITZILA, TIZAYUCA HIDALGO	PAUL MARQUEZ MONROY	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
3	ABARROTES, VINOS Y LICORES "GABY'S"	CIRCUITONGENERAL FELIPE ANGELES RAMIREZ, MANZANA 215, LOTE 68, NUMERO 122, FRACCIONAMIENTO LOS HEROES TIZAYUCA	JOSE LUIS RAMIREZ GONZALEZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
4	HERMANOS LOPEZ	CALLE LIRIO NUMERO 105, FRACCIONAMIENTO NUEVO TIZAYUCA, TIZAYUCA HIDALGO	MARIA TERESA GARRIDO CASTRO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
5	STEFANNY	LIBRAMIENTO DE LA CARRETRA MEXICO- PACHUCA, COLONIA TEPEYAC, TIZAYUCA HIDALGO	SALOME MORALES HERNADEZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
6	TIENDA LA GLORIETA	CIRCUITO PIRULES MANZANA 2, LOTE 115, FRACCIONAMIENTO EL MIO CID	ANGEL RORONA MAR	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR
7	ABARROTES LA ESPERANZA	CIRCUITO ARBOLEDAS LT. J, MZ. L, NUMERO 218, SAN ANTONIO, TIZAYUCA HGO	JOSE ESCUDERO CISNEROS	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
8	ABARROTES ANITA	CALLE HACIENDA JALPA, NUMERO 100, MANZANA LVII, LOTE 1, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA	IGNACIA JIMENEZ DIAZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EXCLUSIVAMENTE EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

9	ABARROTOS LUPITA	HACIENDA VALLUMBROSO, NUMERO 100, FRACC HACIENDAS DE TIZAYUCA, L.3	AZUCENA MARTIN BARAJAS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
10	ABARROTOS MARQUEZ	CALLE HACIENDA LAURELES, LOTE 58, MANZANA XXXVLL, NUMERO 151, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA	VICTOR ALFONSO MARQUEZ GARCIA	ABARROTOS
11	CREMERIA TOLUCA	BOULEVARD DE LA CRUZ ORIENTE, PRIVADA LIRIO NUMERO 204, FRACC HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA HGO	ROGELIO CASTRO SANCHEZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR
12	FARMACIA CARRETO	CAMINO ZUMPANGO, NUMERO 91, BARRIO DE ATEMPA, TIZAYUCA HGO	CARLOS OCTAVIO PORTAL PEREZ	FARMACIA Y ABARROTOS
13	MISCELANEA EXPRESS	CALLE 1° DE ENERO, MANZANA XI, LOTE 3 Y 4, S/N, COLONIA LAZARO CARDENAS, TIZAYUCA HGO	GILBERTO ORTEGA PORTILLO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR
14	LOS ARGENTINOS DESPENSA	BOULEVARD HACIENDA CHAVARRIA NORTE, NUMERO 125, FRACC. HACIENDAS DE TIZAYUCA	JORGE IGNACIO CRUZ CRUZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR
15	ABARROTOS MARU	CALLE FRANCISCO I. MADERO, SIN NUMERO, BARRIO DE ATEMPA, TIZAYUCA HIDALGO	MARIA EUGENIA MARIN LEON	PAPELERIA Y ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR
16	EL NUEVO AMANECER DEL SOL	CALLE CUMBRE, NUMERO 7, FRACC SAN ANTONIO, BARRIO DE CUXTITLA, TIZAYUCA HGO	DINO ABEL JIMENEZ SIERRA	ABARROTOS
17	EMI Y SANTY	CALLE HOLSTEIN MZ. CIII, LT. 184, NUMERO 2. COLONIA LAS QUINTAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA HIDALGO	LUZ YARELI ALVAREZ GARCÍA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
18	LA HIDALGUENSE	AVENIDA JUAREZ SUR, NUMERO 4, BARRIO DE ATEMPA, TIZAYUCA HGO.	HILIANA CESPEDES RODRIGUEZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

19	LUPITA	BOULEVARD HACIENDA CHAVARRIA SUR, LOCAL 6, S/N, FRACC. HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA HGO	CLEMENTE ADRIÁN BAUTISTA JIMÉNEZ	ABARROTOS
20	ABARROTOS GARCIA	CALLE TIZOC, NUMERO 37, BARRIO DE TEPOJACO, TIZAYUCA HIDALGO	NORMA BERTHA GACRIA ESCALANTE	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

POLLERÍAS

No.	RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
1	POLLERIA LA RANCHERITA	CALLE NIÑOS HEROES, NUM. 102, BARRIO DE CUXTITLA, TIZAYUCA HGO	ISIDRO PINEDA CASTILLO	VENTA DE POLLO

VERDULERÍA

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
FRUTAS Y VERDURAS	HACIENDA METEPEC, MANZANA LXIII, LOTE 59, NUMERO 112, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA PRIVADA SEGUNDA DE LA FUENTE, NUMERO 101, RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA HIDALGO	AUSENCIO RAUL RAMIREZ MORALES	VERDULERIA
JUQUILITA	HACIENDA METEPEC, MANZANA LXIII, LOTE 59, NUMERO 112, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA PRIVADA SEGUNDA DE LA FUENTE, NUMERO 101, RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA HIDALGO	ELVA ADRIANA MEDINA MARTINEZ	VERDULERIA Y MATERIAS PRIMAS

CARNICERÍA Y CREMERÍA

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
CREMERIA "LA VAQUITA"	CALLE NARDO, NUMERO 1, FRACCIONAMIENTO NUEVO TIZAYUCA, TIZAYUCA HGO	NANCY MARICELA VILLAFUERTE VALENCIA	CREMERIA
CREMERIA TOLUCA	BOULEVARD DE LA CRUZ ORIENTE, PRIVADA LIRIO NUMERO 204, FRACC HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA HGO	ROGELIO CASTRO SANCHEZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR
LACTEOS AZPEITIA	AVENIDA JUAREZ NORTE NUMERO 38, ESQUINA 18 MAYO, BARRIO PEDREGAL, TIZAYUCA HIDALGO	JESUS WILFRIDO AZPEITIA ARTEAGA	CREMERIA

CREMERIA Y CARNICOS EL AHORRO	AVENIDA JUAREZ NORTE, NUMERO 38, BARRIO EL PEDREGAL, TIZAYUCA HIDALGO	JORGE ERIK NAVA BELLO	CREMERIA
--	--	-----------------------	----------

5) Elaboración de permisos provisionales

Los permisos provisionales se realizarán bajo previa solicitud a esta dirección y serán otorgado con el fin de que el ciudadano comprueba si será rentable el giro que pretende explotar este permiso tendrá una vigencia de 90 días, al término de este tiempo se procederá a tramitar su placa de funcionamiento o en su defecto el cambio de giro.

6) Elaboración de oficios y contestación solicitud de información

Se le dará respuesta por escrito a todas las solicitudes en las cuales tengamos competencia, así mismo se realizarán oficio de apoyo a las diferentes direcciones para cumplir con nuestro trabajo

A) Elaboración de programas

1).- POA (programa operativo anual)

Un plan operativo es un documento en el cual los responsables de cada área de la dirección de reglamentos establecen las actividades que cumplirán y estipulan los pasos a seguir. Estas actividades se plasman sobre un documento, el cual prioriza las iniciativas más importantes para alcanzar distintos objetivos y metas, además de ser una guía importante para saber hacia dónde se está trabajando, por lo general, un plan operativo tiene una duración de un año, este será entregado a la secretaria contenciosa jurídica del patrimonio del municipio de Tizayuca Hidalgo.

2).- Cronograma de actividades

El cronograma es la transcripción a tiempos de los procesos y acciones que se efectúan en la dirección de reglamentos, en él se establece los tiempos de las actividades que lleven a cabo cada proceso. Además, sirve de guía para establecer el grado de avance en la consecución de objetivos tomando en cuenta las restricciones y las incertidumbres. Comprende la realización de y será entregado al despacho de asesores del presidente.

B) Clausuras

Las clausuras que se llegaran a realizar a los comercios que por alguna circunstancia no cumplieran con la ley, orden, horario, giro o por alguna causa que por el giro que manejen altere el orden público estas se fundamentaran conforme al bando de policía y buen gobierno vigente, y no se permitirá la apertura hasta que se cumpla con la multa y repare los daños si es que llegaran a suceder.

C) Cuidado de la contaminación visual

Esta dirección se ha percatado sobre la gran cantidad de basura que se coloca con el concepto de publicidad así mismo cuando algún ciudadano solicite pegar cualquier propaganda se le hará de su conocimiento que después de la vigencia de permiso el estará obligado a retirar su publicidad o en su defecto se le explicara al momento de autorizarle el permiso que puede pagar el retiro de esta.

Es de suma relevancia informar que surgen nuevos comercios que evaden a la dirección de reglamentos, espectáculos y panteones,

Cabe destacar la importancia de una coordinación con las distintas dependencias de nuestro municipio, como el área jurídica, seguridad pública y de salud municipal entre otras.

No se cuenta con un registro adecuado de los locales comerciales y sus giros, así como quien cuenta con licencia y quién carece de ella. Una relación o estimación de los puestos ambulantes que ejercen el comercio en las calles y una relación de las empresas que tengan una licencia de funcionamiento.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Eje 2T. Eje 3.	Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública. Desarrollo Económico
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno Eje 2. Hidalgo Prospero y Dinámico	Cero tolerancias a la corrupción 1.4 Mejora regulatoria 2.1 Progreso económico incluyente 2.2 Entorno económico dinámico e Innovador
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 1. Bienestar Social	Objetivo 3. Garantizar los instrumentos para un crecimiento equitativo, sostenido e incluyente. Estrategia 6. Fomentar al crecimiento económico.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	 	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO



MUNICIPIO DE TIZAYUCA
MIR 2024



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 En la actualidad el problema del comercio informal ha permeado en varias esferas de la cotidianidad tizayuquense, desde la invasión de espacios públicos, hasta la competencia desleal; pasando por supuesto por la inseguridad y los problemas de higiene. Derivado de ello se presenta la urgente necesidad de resolver este problema.
- 1.2 Se cuenta con una sobrepoblación de comercio informal a raíz de no contar con lugares estratégicos para el crecimiento de comercio formal, predios irregulares y líderes comerciantes, mejoramiento de imagen urbana y cerca del 70% de las unidades económicas que se dedican a la actividad comercial son informales.
- 1.3 Entre los actores sociales identificados se encuentran: los comerciantes informales, los líderes de los mismos comerciantes y las autoridades en sus tres órdenes de gobierno.
- 1.4 No existe un censo confiable del comercio establecido que pudiera dar paso a la regularización de este comercio, se cuenta con 3600 licencias de funcionamiento registradas, sin embargo, muchas de ellas ya no están en funcionamiento y el comercio establecido ronda entre los 7000 establecimientos.
- 1.5 Los espectáculos públicos no se regulaban en su totalidad.
- 1.6 La publicidad comercial no era regulada en su totalidad.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 Ausencia de actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación que permiten el desarrollo de las comunidades, excluyendo la contribución de los ingresos propios al municipio
- 2.2 Los involucrados son comerciantes, líderes y las autoridades en su tres órdenes de gobierno.
- 2.3 Una de las causas por las cuales ha surgido este problema es la carente aplicación del orden y regularización de actividades comerciales informales en Tizayuca.
- 2.4 La proliferación de la actividad comercial informal afecta la convivencia entre habitantes.
- 2.5 Actualmente se estima alrededor de 1000 comerciantes en vía pública y 3500 locales sin licencia. 2.6 Los espectáculos públicos al no ser regulados representan un riesgo para los asistentes y molesto para vecinos. 2.7 Los ingresos por publicidad comercial no eran captados por el municipio.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. De entre los objetivos que encontramos en este programa encontramos: Mejorar la recaudación de impuestos mediante el fomento de la economía formal, regularizar el comercio informal, reubicación de comercio en vía pública para el crecimiento de su actividad económica, instalar mesas de diálogo entre los comerciantes para el beneficio de ambas partes, regular los espectáculos públicos y la publicidad comercial.
- 3.1 No existe relación con otros programas.

4.- COBERTURA

- 4.1 Este programa está dirigido a las personas que se dedican al comercio informal, ya sea ambulante, semifijo, fijo, locatarios, de servicios e industriales para que pueda ser regularizada su actividad económica.
- 4.2 De entre las colonias con mayor incidencia en la informalidad se encuentran: Col. centro, Rancho don Antonio, Quma, Ara, Haciendas de Tizayuca, Nuevo Tizayuca y El Carmen
- 4.3 Cuantificación de las poblaciones

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
1000 comercios en vía pública y 3200 comercios establecidos sin licencia.	Las colonias con mayor presencia de comercio informal: Col. centro, Rancho don Antonio, Qma, Ara, Haciendas de Tizayuca, Nuevo Tizayuca y Sadasi	2,100 personas

- 4.4 Conforme a las encuestas realizadas por INEGI, en la ENOE, esta base de datos se actualiza cada tres meses.
 - 4.4.1 La información se actualizará de manera trimestral.
 - 4.4.2 La información se actualizará de manera trimestral.
- 4.5 Se utilizará las cifras oficiales del INEGI, en su apartado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
 - 4.5.1 Se utilizará las cifras oficiales del INEGI, en su apartado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
 - 4.5.2 Se utilizará las cifras oficiales del INEGI, en su apartado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

- 5.1 Los bienes y servicios que integran el presente programa son los siguientes:
 - Reubicación y regulación del comercio en vía pública, expedición de licencias de funcionamiento, Expedición de permisos para espectáculos públicos, expedición de permisos para publicidad comercial, inspecciones y supervisiones.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

No

UNIDAD RESPONSABLE	SERETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS EN ACTIVIDADES COMERCIALES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS EN ACTIVIDADES COMERCIALES

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

1000 comerciantes en vía pública y 3200 comercios fijos sin licencia.

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

100 % del comercio en el municipio.

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL

Ausencia de actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación que permiten el desarrollo de las comunidades, excluyendo la contribución de los ingresos propios al municipio

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
1000 comercios ambulantes y 3500 comercios fijos sin licencia.	80 % del comercio del municipio.	2100 personas.

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)

Contribuir a una buena cobertura de servicios públicos municipales de calidad



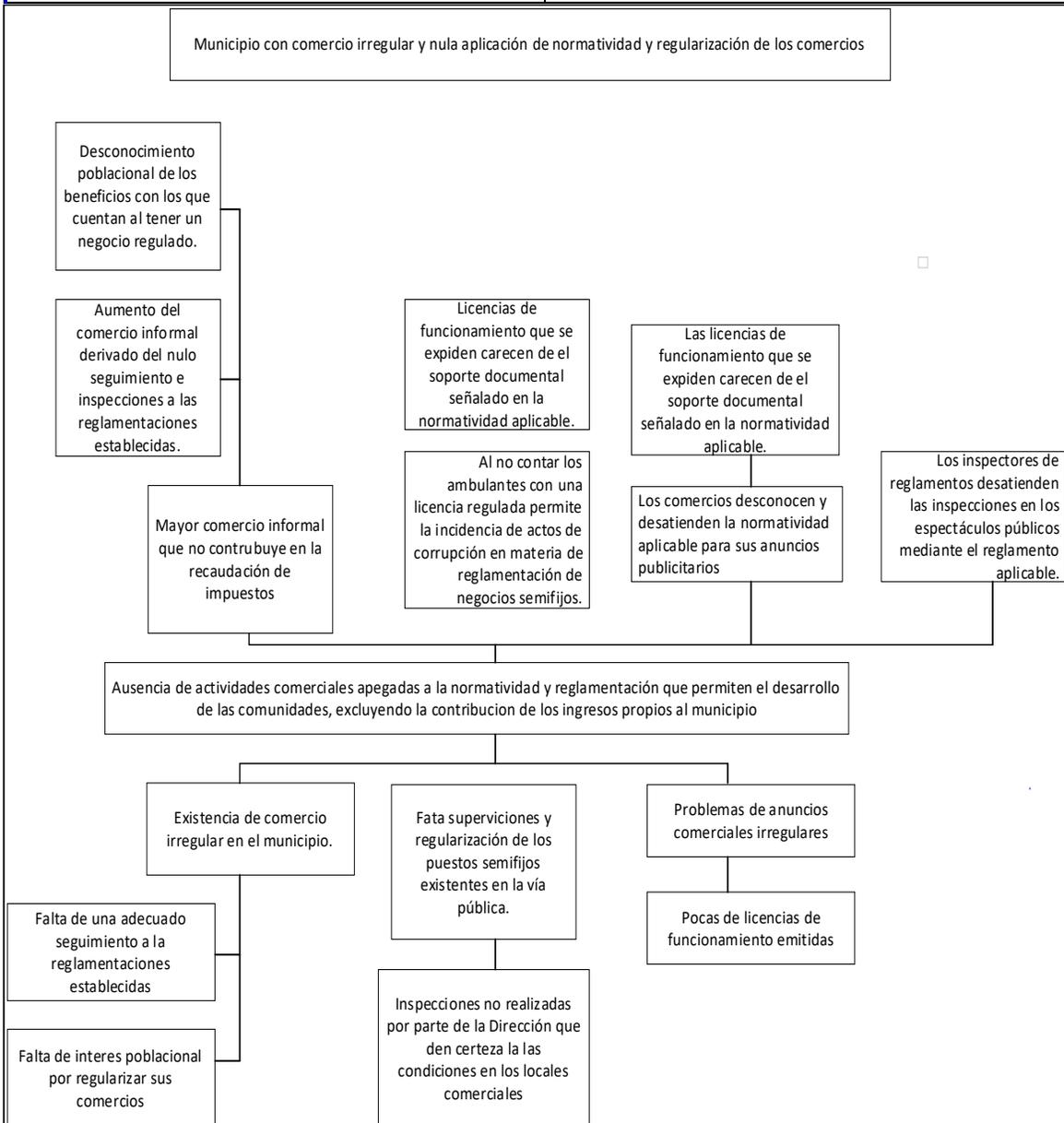


PROBLEMÁTICA CENTRAL	Ausencia de actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación que permiten el desarrollo de las comunidades, excluyendo la contribución de los ingresos propios al municipio		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Población en general	Líderes comerciantes	Dirección de reglamentos	Toda persona que no ejerce ninguna actividad económica en el municipio



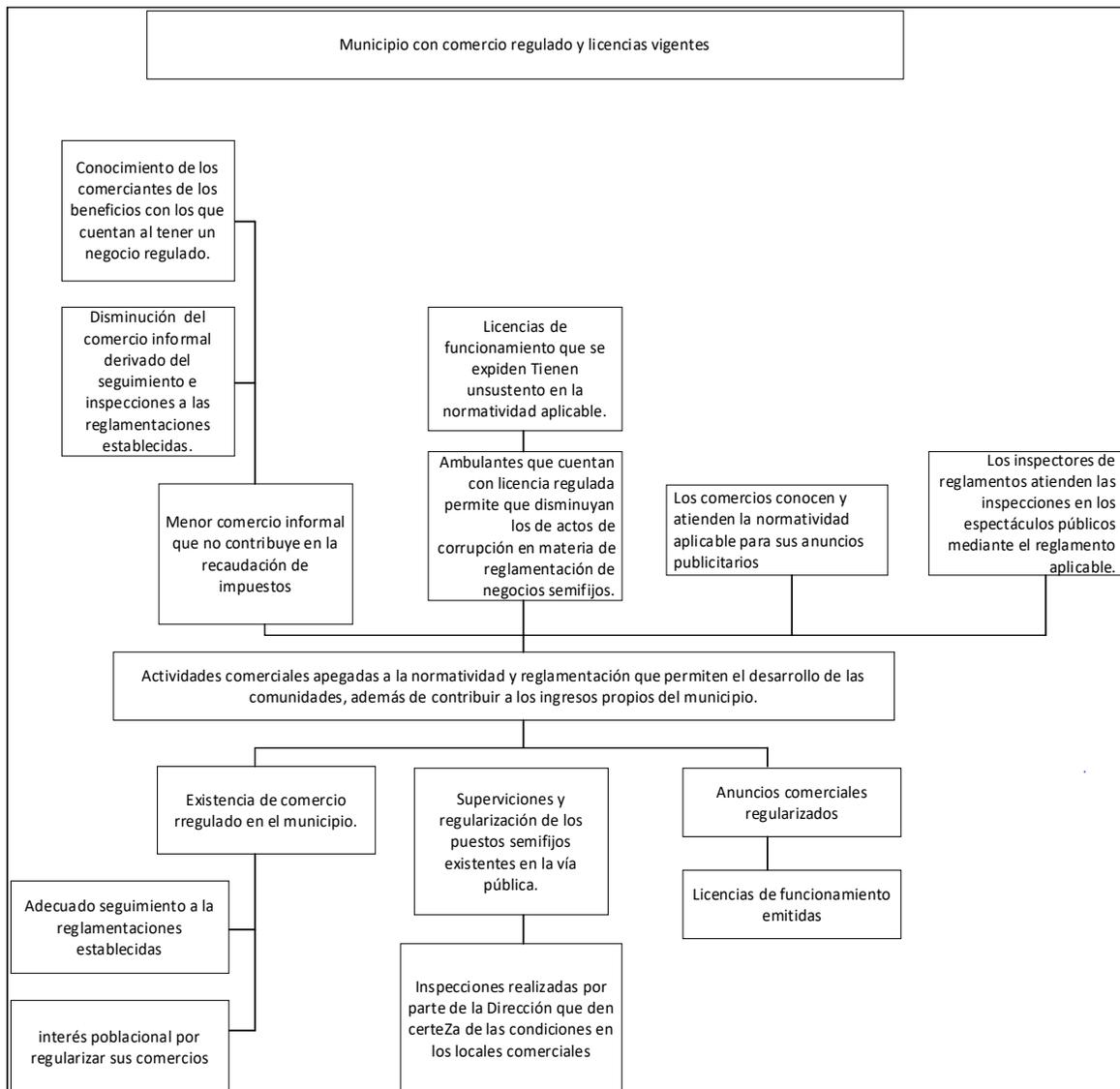
ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	SERETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS EN ACTIVIDADES COMERCIALES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS EN ACTIVIDADES COMERCIALES





UNIDAD RESPONSABLE	SERETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS EN ACTIVIDADES COMERCIALES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS EN ACTIVIDADES COMERCIALES



OBJETIVO GENERAL

Actividades de comercio, industria y servicios apegadas a la normatividad y reglamentación que permiten el desarrollo de las comunidades, además de contribuir a los ingresos propios del municipio.

META

1 reporte de comunidades con actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

Porcentaje de reporte de comunidades con actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación

ESTRATEGIAS

El presente Plan de trabajo, esta alineado con las estrategias y objetivos para establecer la reglamentación correspondiente a las actividades comerciales, industriales y de servicios dentro del territorio municipal.

Mantener las actividades comerciales, de industria y servicios reglamentadas, sobre todo en comercios o establecimientos fijos esto para lograr una correcta y adecuada distribución de productos básicos en el Municipio.

Asegurar la cobertura del abasto de productos básicos en totalidad del Municipio, esto a través de las inspecciones en los comercios, tianguis y otras unidades de abasto, donde además se mantendrá el debido cuidado para que no existan la venta o consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad o población vulnerable, a través de inspecciones aleatorias o programadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

I. Comercio en vía pública regulado

META

2 reporte de permisos autorizados para ejercer el comercio en vía pública

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

Porcentaje de reporte de permisos autorizados para ejercer el comercio en vía pública

LÍNEAS DE ACCIÓN

1) Revisión de ambulantes en vía pública

Meta	Indicador
8 reporte de comercio informal inspeccionados	<i>Porcentaje de reporte de comercio informal inspeccionados</i>

2) Supervisión de tianguis

Meta	Indicador
8 reporte de inspecciones a tianguis	<i>Porcentaje de reporte de inspecciones a tianguis</i>

II. Comercio establecido regulado

META

1 informe de comercio establecido que cuenta con permiso o licencia de funcionamiento

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

Porcentaje de informe de comercio establecido que cuenta con permiso o licencia de funcionamiento

LÍNEAS DE ACCIÓN

3) Realización de inspecciones a locales comerciales

Meta	Indicador
8 reporte de Inspecciones a locales comerciales y de servicio realizadas.	<i>Porcentaje de reporte de Inspecciones a locales comerciales y de servicio realizadas.</i>

4) Realización de inspecciones a locales de servicio

Meta	Indicador
8 reporte de licencias de funcionamiento emitidas y renovadas	<i>Porcentaje de reporte de licencias de funcionamiento emitidas y renovadas</i>

5) Emisión de permisos provisionales

Meta	Indicador
8 reportes de permisos provisionales emitidos	<i>Porcentaje de reporte de permisos provisionales emitidos</i>

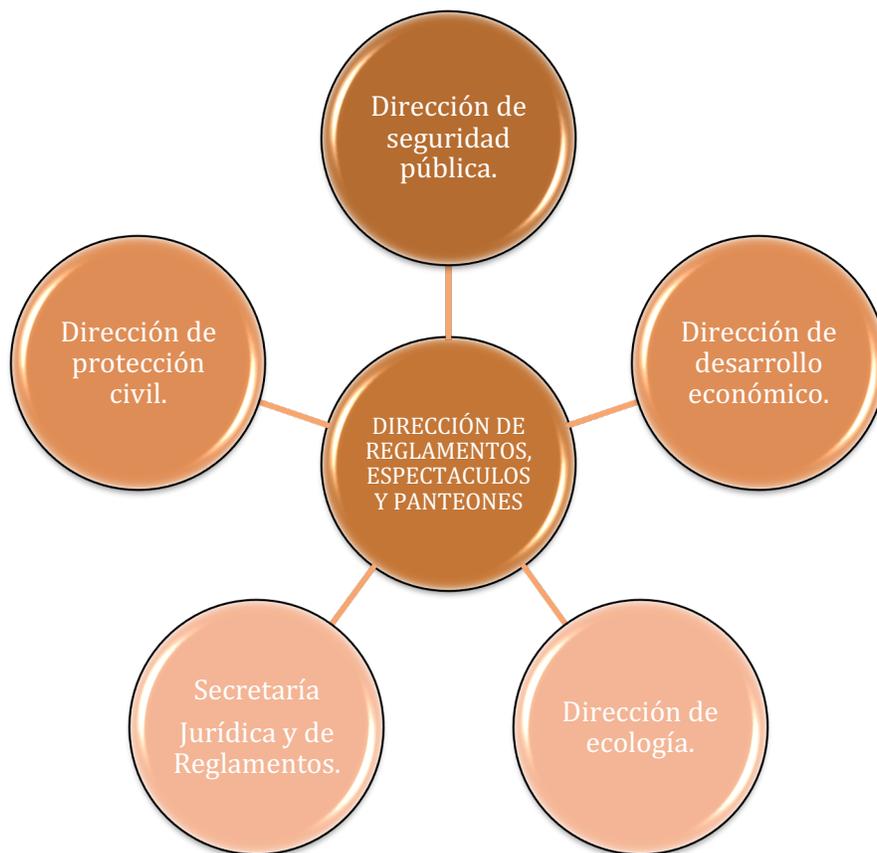
6) Publicidad comercial regulada

Meta	Indicador
4 informe de anuncios publicitarios que cuentan con permiso de la dirección de reglamentos	<i>Porcentaje de informe de anuncios publicitarios que cuentan con permiso de la dirección de reglamentos</i>

7) Emisión de permisos de espectáculos

Meta	Indicador
8 reporte de permisos emitidos de espectáculos públicos	<i>Número de reporte de permisos emitidos de espectáculos públicos</i>

ESQUEMA DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES

Para poder liberar una **PLACA DE FUNCIONAMIENTO** ,se requiere del cumplimiento de ciertos requisitos los cuales nos enlazan con las distintas dependencias dentro de nuestro organismo público como lo son **Desarrollo Económico** ,mediante **Modulo Sare** (sistema de apertura rápida empresarial)siempre y cuando el giro se encuentre dentro del catálogo de bajo impacto, **Protección Civil Y Bomberos** es el encargado de expedir el visto bueno mismo que nos da la pauta de que cada uno de los establecimientos comerciales cumplen con todas las medidas de seguridad necesarias para su buen funcionamiento, **Dirección De Ecología** es el encargado de expedir su visto bueno para los giros de alto impacto ecológico. **Instituto**

De Desarrollo Urbano Y Vivienda De Tizayuca Hidalgo, es el encarado de expedir la licencia de uso comercial misma que nos indica ser un predio de uso comercial y no habitacional

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación												
permisos autorizados para ejercer el comercio en vía pública												
puestos semifijos inspeccionados												
comerciantes ambulantes inspeccionados												
inspecciones a tianguis												
informe de comercio establecido que cuenta con permiso o licencia de funcionamiento												
Inspecciones a locales comerciales realizadas												
inspecciones a locales de servicio realizadas.												
inspecciones a industrias realizadas												
licencias de funcionamiento emitidas												
renovación licencias de funcionamiento												
permisos provisionales emitidos												
informe de anuncios publicitarios que cuentan con permiso de la dirección de reglamentos												
notificaciones realizadas sobre los anuncios publicitarios.												
permisos publicitarios emitidos												
informe de espectáculos públicos que cuentan con permisos de la dirección de reglamentos												
permisos emitidos de espectáculos públicos												

RESPONSABLES

Director De Reglamentos Y Espectáculos: L.A. Enrique Fernando Santana Parra

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS

Página 4 de 14

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024

OBJETIVO DEL PROGRAMA LOGRAR QUE LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS SE ENCUENTREN APEGADAS A LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN QUE PERMITEN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, ADEMÁS DE CONTRIBUIR A LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CONTRIBUIR A QUE LAS Y LOS CIUDADANOS DE TIZAYUCA TENGAN LA GARANTÍA DE UN CONJUNTO BÁSICO DE DERECHOS SOCIALES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA REALIZAR LA ENTREGA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA IMPULSAR Y MANTENER EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO; MANTENER ORDENADAS LAS CELEBRACIONES PATRONALES, TRADICIONALES Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS ASISTENTES; ABATIR EL DÉFICIT Y DAR MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A RESTOS HUMANOS.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL; MANTENER LAS VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ACTIVIDADES DE COMERCIO INFORMAL QUE AFECTEN LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS; MANTENER A LA POBLACIÓN MENOR DE EDAD FUERA DEL ALCANCE DE RIESGOS DE ADICCIONES Y CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE IMPIDAN SU SANO DESARROLLO; OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN PARA LLEVAR LOS EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL Y DE ENTRETENIMIENTO; CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN ADECUADA PARA EL DESTINO FINAL DE LOS RESTOS HUMANOS.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	3565 establecimientos comerciales, industriales o de servicios que integran el padrón de licencias de funcionamiento	Establecimientos	Porcentaje de establecimientos comerciales, industriales o de servicios que integran el padrón de licencias de funcionamiento	Mide el porcentaje de establecimientos comerciales, industriales o de servicios que integran el padrón de licencias de funcionamiento	Se pretende ver detalladamente el porcentaje de establecimientos comerciales, industriales o de servicios que integran el padrón de licencias de funcionamiento

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,735,086.96	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,443,768.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$360,093.43	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$40,261.19	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,175,487.88	
SERVICIOS PERSONALES					\$5,754,697.46

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$10,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$10,000.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$5,248.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	FLETES Y MANIOBRAS	\$15,600.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$5,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$50,000.00	
SERVICIOS GENERALES					\$75,848.00
PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$37,235.10	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$60,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$97,235.10
TOTAL DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS					\$5,937,780.56

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca, Hgo.

En relación con lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados



Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Linea base		metas		enero		Semaforización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			
Porcentaje de informe de actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación	Informe de actividades comerciales realizado / informe programado *100	Ascendente	Anual	%	ND	2022	1	1		0.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de comunidades con actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación	Reporte de actividades comerciales / reporte programado *100	Ascendente	Anual	%	ND	2022	1	1		0.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de permisos autorizados para ejercer el comercio en vía pública	Reporte de permisos autorizados realizado / reporte programado *100	Ascendente	Trimestral	%	ND	2022	1	2		0.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de comercio informal inspeccionados	Reporte de comerciantes ambulantes inspeccionados realizado / reporte programado *100	Ascendente	Mensual	%	ND	2022	1	8	1	100.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de inspecciones a tianguis	Reporte de inspecciones a tianguis realizado / reporte programado *100	Ascendente	Mensual	%	ND	2022	1	8	1	100.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de informe de comercio establecido que cuenta con permiso o licencia de funcionamiento	Informe de comercio establecido realizado / informe programado *100	Ascendente	Trimestral	%	ND	2022	1	2		0.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de Inspecciones a locales comerciales y de servicio realizadas.	Reporte de Inspecciones a locales comerciales realizado / reporte programado *100	Ascendente	Mensual	%	ND	2022	1	8		0.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de licencias de funcionamiento emitidas y renovadas	Reporte de licencias de funcionamiento emitidas realizado / reporte programado *100	Ascendente	Mensual	%	ND	2022	1	8	1	100.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de permisos provisionales emitidos	Reporte de permisos provisionales realizado / reporte programado *100	Ascendente	Mensual	%	ND	2022	1	8	1	100.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de informe de anuncios publicitarios que cuentan con permiso de la dirección de reglamentos	Informe de anuncios publicitarios que cuentan con permiso / informes programados *100	Ascendente	Trimestral	%	ND	2022	1	4		0.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Número de reporte de permisos emitidos de espectáculos públicos	Reporte de permisos emitidos de espectáculos públicos realizado / reporte programado *100	Ascendente	Mensual	%	ND	2022	1	8	0	0.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Alineación al PMD	
Nombre del Programa:	Programa Presupuestario de la Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones
Alineación a los ODS:	ODS. 16
Objetivo central del Programa: (Propósito)	La Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones busca la regulación del comercio ambulante e informal, coordinando las acciones y/o proyectos que se realizan dentro de la Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones con la finalidad de supervisar y verificar que todas las acciones que se realicen se lleven a cabo en todos momentos con la finalidad de salvaguardar la economía y los intereses de los Tizayuquenses y del Municipio de Tizayuca, Hgo.

Objetivos Específicos: (componentes)	<p>Mediante la creación de convenios entre comerciantes y el ayuntamiento, se logra la regularización del comercio.</p> <p>Mediante el diálogo que se tiene entre comerciantes y autoridades, logramos formalizar su actividad económica.</p> <p>Con la creación de mercados y áreas comerciales, se ha favorecido la actividad económica dentro de los fraccionamientos para evitar el comercio informal.</p>	
Perspectiva de Género:	Entrega de licencias a comerciantes siempre con perspectiva de género y con un trato igualitario al realizar los trámites correspondientes a la Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones.	
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:	<p>Impedir la venta de tabaco y bebidas alcohólicas a menores de edad.</p> <p>Impedir las entradas a menores de edad en lugares donde tienen horarios de venta de alcohol.</p>	
Vinculación establecida por el Programa		
<p>Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el <u>PMD, Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción</u>. Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los <u>indicadores estratégicos</u> del mismo.</p> <p>Marcar con una "X" el EJE con el que se vincula el objetivo del programa:</p>		
X	Eje 1. Bienestar Social	
X	Eje 2. Servicios Públicos de Calidad	
X	Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano	
	Eje 4. Seguridad Ciudadana	
X	Eje 5. Gobierno Abierto	
OBJETIVO (S)	ESTRATÉGIA (S)	LÍNEA (S) DE ACCIÓN
Objetivo 1. Fortalecer la Autonomía Hacendaria Municipal.	Estrategia2.Promover la efectividad y confiabilidad del gobierno municipal.	LA1.4. Promover la eficiencia administrativa al interior del municipio.
<p>Consideraciones:</p> <p>»OBJETIVO (S): Se incluirá la redacción fidedigna del o de los objetivos conforme a lo establecido por el PMD.</p> <p>»ESTRATÉGIA: Se incluirá la redacción fidedigna de la estrategia conforme a lo establecido en el PMD.</p> <p>»LÍNEA DE ACCIÓN: Se incluirá la redacción fidedigna de la(s) línea(s) de acción conforme a lo establecido en el PMD</p> <p>»La información de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD pueden consultarse en:</p>		

<https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf>

En las perspectivas de género y derechos de las niñas, niños y adolescentes se puede expresar si aplica o no aplica para su programa.

Alineación a los ODS																
Nombre del Programa:	Programa Presupuestarios de la Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones															
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Eje del Plan Municipal de Desarrollo)	Eje 5 Gobierno Abierto															
Objetivo central del Programa: (Propósito)	La Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones busca la regulación del comercio ambulante e informal, coordinando las acciones y/o proyectos que se realizan dentro de la Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones con la finalidad de supervisar y verificar que todas las acciones que se realicen se lleven a cabo en todo momentos con la finalidad de salvaguardar la economía y los intereses de los tizayuquenses y del Municipio de Tizayuca, Hgo.															
Objetivos Específicos: (Componentes)	Mediante la creación de convenios entre comerciantes y el ayuntamiento, se logra la regularización del comercio. Mediante el diálogo que se tiene entre comerciantes y autoridades, logramos formalizar su actividad económica. Con la creación de mercados y áreas comerciales, se ha favorecido la actividad económica dentro de los fraccionamientos para evitar el comercio informal.															
Vinculación establecida por el Programa																
Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los <u>ODS y sus metas específicas</u> . Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta.																
Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
																
							x								x	

ODS	META (ODS)	VINCULACIÓN
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
<p>Consideraciones:</p> <p>»ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>»Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>»La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</p> <p>»Vinculación</p> <p>Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p> <p>Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>		

ELABORÓ

REVISÓ

Vo.Bo.

AUTORIZÓ

L.A. ENRIQUE F. SANTANA
 PARRA
 DIRECTOR DE
 REGLAMENTOS
 ESPECTÁCULOS Y
 PANTEONES

M.A.C.I.G. HIPÓLITO
 ZAMORA SORIA
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN
 Y EVALUACIÓN.

MTRA. VIRGINIA ALVARADO
 VARGAS
 SECRETARIA DE
 DESARROLLO ECONÓMICO

M.A.P.P. SUSANA ARACELI
 ÁNGELES QUEZADA
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 TIZAYUCA, HGO.